

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CURSO ACADÉMICO 2021/22**

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Provincia: Cádiz

Localidad	Código Centro	Denominación	Ciclo Formativo	Unidades Concertadas Curso 2020/2021	Propuesta de Unidades Concertadas a partir Curso 2021/22		Denegación		Observación	
					1 año	4 años	Nº Udes	Motivo	Nº Udes	Motivo
Algeciras	11013211	Campus Dental Algeciras	1º F.P.I.G.S. Higiene bucodental	0	0	0	1	P		
			2º F.P.I.G.S. Higiene bucodental	0	0	0	1	P		
			TOTAL:	0	0					
Arcos de la Frontera	11000654	La Salle-Fundación Moreno Bachiller	1º F.P.I.G.S. Automoción	0	0	0	1	P		
			1º F.P.I.G.S. Administración y finanzas	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Administración y finanzas	1	0	1				
			TOTAL:	2	2					

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CURSO ACADÉMICO 2021/22**

Provincia: Cádiz

Localidad	Código Centro	Denominación	Ciclo Formativo	Unidades Concertadas Curso 2020/2021	Propuesta de Unidades Concertadas a partir Curso 2021/22		Denegación		Observación	
					1 año	4 años	Nº Udes	Motivo	Nº Udes	Motivo
Cádiz	11001567	San Ignacio	1º F.P.I.G.S. Administración de sistemas informáticos en red	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Administración de sistemas informáticos en red	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Mecatrónica industrial	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Mecatrónica industrial	1	0	1				
			TOTAL:	6	6					

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CURSO ACADÉMICO 2021/22**

Provincia: Cádiz

Localidad	Código Centro	Denominación	Ciclo Formativo	Unidades Concertadas Curso 2020/2021	Propuesta de Unidades Concertadas a partir Curso 2021/22		Denegación		Observación	
					1 año	4 años	Nº Udes	Motivo	Nº Udes	Motivo
El Puerto de Santa María	11004349	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-San Luis	1º F.P.I.G.S. Química industrial	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Química industrial	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Educación infantil	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Educación infantil	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Programación de la producción en fabricación mecánica	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Programación de la producción en fabricación mecánica	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Proyectos de edificación	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Proyectos de edificación	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Asistencia a la dirección	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Asistencia a la dirección	1	0	1				

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CURSO ACADÉMICO 2021/22**

Provincia: Cádiz

Localidad	Código Centro	Denominación	Ciclo Formativo	Unidades Concertadas Curso 2020/2021	Propuesta de Unidades Concertadas a partir Curso 2021/22		Denegación		Observación	
					1 año	4 años	Nº Udes	Motivo	Nº Udes	Motivo
El Puerto de Santa María	11004349		1º F.P.I.G.S. Automatización y robótica industrial	0	0	0	1	A		
			1º F.P.I.G.S. Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	1	0	1				
			TOTAL:	12	12					

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CURSO ACADÉMICO 2021/22**

Provincia: Cádiz

Localidad	Código Centro	Denominación	Ciclo Formativo	Unidades Concertadas Curso 2020/2021	Propuesta de Unidades Concertadas a partir Curso 2021/22		Denegación		Observación	
					1 año	4 años	Nº Udes	Motivo	Nº Udes	Motivo
Jerez de la Frontera	11003242	Manuel Lora Tamayo	1º F.P.I.G.S. Programación de la producción en fabricación mecánica	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Programación de la producción en fabricación mecánica	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Asistencia a la dirección	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Asistencia a la dirección	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Automatización y robótica industrial	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Automatización y robótica industrial	1	0	1				
			TOTAL:	6	6					
Jerez de la Frontera	11003451	Montealto	1º F.P.I.G.S. Educación infantil	2	0	2				
			2º F.P.I.G.S. Educación infantil	2	0	2				
			TOTAL:	4	4					

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CURSO ACADÉMICO 2021/22**

Provincia: Cádiz

Localidad	Código Centro	Denominación	Ciclo Formativo	Unidades Concertadas Curso 2020/2021	Propuesta de Unidades Concertadas a partir Curso 2021/22		Denegación		Observación	
					1 año	4 años	Nº Udes	Motivo	Nº Udes	Motivo
Jerez de la Frontera	11003266	Rumasa	1º F.P.I.G.S. Administración y finanzas	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Administración y finanzas	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Asistencia a la dirección	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Asistencia a la dirección	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Transporte y logística	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Transporte y logística	1	0	1				
			TOTAL:	6	6					

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CURSO ACADÉMICO 2021/22**

Provincia: Cádiz

Localidad	Código Centro	Denominación	Ciclo Formativo	Unidades Concertadas Curso 2020/2021	Propuesta de Unidades Concertadas a partir Curso 2021/22		Denegación		Observación	
					1 año	4 años	Nº Udes	Motivo	Nº Udes	Motivo
Trebujena	11008227	José Cabrera	1º F.P.I.G.S. Desarrollo de aplicaciones web	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Desarrollo de aplicaciones web	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Radioterapia y dosimetría	0	0	0	1	A		
			2º F.P.I.G.S. Radioterapia y dosimetría	0	0	0	1	A		
			TOTAL:	4	4					

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

1. Las unidades a concertar por un año, lo son al amparo del Real Decreto 139/1989, de 10 de febrero, por el que se modifica la disposición adicional primera.2 del Reglamento de Normas Básicas sobre Concursos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre.

2. De acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento, así como con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a continuación se especifica el contenido de las indicaciones que, para los centros que procede, se ha efectuado en el apartado correspondiente, en relación con los motivos que justifican la denegación del concierto o de la renovación del mismo para las unidades solicitadas, así como con las observaciones que pudieran proceder:

MOTIVOS PARA LA DENEGACIÓN

A. Se deniega el concierto educativo, para las unidades que se indican, por no cumplir con el requisito de contar con la autorización administrativa para ellas, a la que hace referencia el artículo 23 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

P. Se deniega el concierto educativo o la renovación del mismo para las unidades y enseñanzas que se indican, por no cumplir con el requisito de satisfacer necesidades de escolarización que no puedan ser atendidas de otro modo en el marco de la red de centros públicos y concertados ya existentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y en el marco de lo dispuesto en los artículos 108.4 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, teniendo en cuenta la planificación educativa y las disponibilidades presupuestarias.